

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II

SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.387

Viernes 27 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2775571

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

OTORGA CONCESIÓN DE ACUICULTURA DE REEMPLAZO

(Extracto)

1. Por resolución N° 1.013, de fecha 26 de noviembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, se otorgó concesión de acuicultura de reemplazo de porción de agua y fondo de mar, requerida mediante solicitud de relocalización por meros ajustes cartográficos N° PERT222109042, de fecha 1 de septiembre de 2022, ubicada en Estero Huildad, comuna de Quellón, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, individualizada en la ubicación señalada en los planos N° 2108-23-S (a) y 2108-23-S (b), visados por la Autoridad Marítima de Quellón.

El sector tiene una superficie de 3,0 ha y está delimitado por las siguientes coordenadas geográficas, referidas al Plano DPC-307, 1ª Edición de 2006, Dátum WGS-84:

Vértice	Latitud (S)	Longitud (W)
A	43° 02' 59.83"	73° 34' 25.18"
B	43° 03' 05.06"	73° 34' 14.00"
C	43° 03' 07.80"	73° 34' 16.38"
D	43° 03' 02.56"	73° 34' 27.56"

2. Esta concesión de acuicultura tiene por objeto único la realización de actividades de cultivo en el área concedida y deberá amparar la instalación y operación de un cultivo hidrobiológico pertenecientes al grupo de especies de Mitílicos.

Santiago.- Por orden del Subsecretario para las Fuerzas Armadas, Juan Carlos Valdivia Salgado, Jefe División Jurídica, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

CVE 2775571

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl